

Bases y condiciones

Descripción del Concurso:

1) MENTORES es una convocatoria nacional a emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas empresas a participar en un concurso de Planes de Empresa, con el objetivo de:

- Dar a conocer y promover a las empresas y emprendedores PARTICIPANTES.
- Encauzarlas en un proceso de evaluación de sustentabilidad y análisis de las capacidades de los líderes de cada emprendimiento.
- Aportar, a los finalistas de la competencia, valor en conocimiento mediante un programa de Educación Ejecutiva que potenciará sus habilidades gerenciales con vistas a hacer sus empresas "más inteligentes".

La inscripción en el concurso no implica obligación directa ni indirecta de compra o contratación de servicio alguno ya que el acceso al mismo es absolutamente libre y gratuito.

La participación en este concurso está sujeta a las siguientes bases y condiciones, que se consideran conocidas y aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse para presentar sus proyectos.

2) Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Banco Galicia), la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (Económicas - UBA) ("los MENTORES") serán los convocantes y patrocinantes del concurso. MATERIABIZ/Rompiendomoldes SA ("el organizador") es el organizador del concurso MENTORES.

Inscripción:

3) El participante podrá solicitar información sobre el concurso hasta el 02/09/2016 a través de:

- La página de internet
- Por mail a consulta@materiabiz.com

Bases y condiciones

4) Registración e Inscripción:

Las personas interesadas en participar deberán registrarse completando el formulario de inscripción que está disponible en la página de Internet del concurso. El cierre de inscripción será el día 02/09/2016. La participación en el concurso implica la comprensión y aceptación de estas bases.

Condiciones de adhesión para participar:

5) Los participantes autorizan expresa e irrevocablemente en forma amplia y sin limitación al organizador del concurso, como condición para participar en el mismo, a difundir sus nombres, domicilios, datos de sus empresas, imágenes y voces, con fines publicitarios y promocionales, en los medios y en las formas en que el organizador disponga, sin derecho a compensación alguna.

6) A fin de poder registrarse y permanecer en el concurso, los participantes y sus empresas tendrán que cumplir las siguientes condiciones: (1) que estén radicadas en territorio Argentino, (2) que tengan una operación en marcha (3) que tengan al menos un ejercicio económico de vida de forma de poder presentar un balance de la empresa (4) que puedan acreditar una facturación anual inferior a \$20.000.000 (5) que estén dispuestas, si fueran del interior del país, a trasladarse a la Capital Federal en caso de avanzar a la fase 2 del proceso de selección (6) que sus socios estén involucrados directamente en la gestión (7) ser mayor de 21 años (8) inscribirse antes del 02/09/2016.

A efectos del concurso, se considera empresa a cualquier forma jurídica de constitución con ánimo de lucro.

7) A efectos de la registración se considera participante a la persona que representará a su empresa. La misma deberá ser socio o tener cargo de director. En el caso de emprendimientos o ideas de negocios, el participante deberá ser el autor o emprendedor responsable de la idea, siendo responsable de cualquier inconveniente resultante de la autoría invocada de los trabajos presentados.

Impedimentos para participar:

8) No podrán ser participantes del concurso: (I) las personas que se desempeñen en MATERIABIZ y/o Económicas - UBA y/o Banco Galicia sus cónyuges y otros familiares directos, ni los miembros del Jurado o de la Comisión de Preselección de MENTORES, sus cónyuges y otros familiares directos (II) los menores de 21 años de edad.

Bases y condiciones

El Jurado:

9) El jurado estará conformado por:

Miembros:

Matías Pons Lezica, Gerente de Cuenta - Banca Pyme- Micro y Pes de Banco Galicia.

Omar Quiroga, Director del Centro de Capacitación Ejecutiva de la Facultad de Ciencias Económicas (UBA)

Diego Fainburg, Director académico de la Escuela de Negocios de MATERIABIZ

Los miembros del Jurado están comprometidos a cumplir con los siguientes principios de comportamiento ético-profesional:

- Desempeñar la función con profesionalidad, fundamentando sus actos y decisiones, que deberán inspirarse en los principios de equidad, responsabilidad y honestidad;
- No representar intereses, propios o ajenos, directa o indirectamente, que se contrapongan o pudieran estar en conflicto con los propósitos y objetivos del Premio;
- Guardar el deber de fidelidad respecto de toda información confidencial o reservada de los participantes o postulantes a la que hayan tenido acceso en el ejercicio de su actividad como miembro del jurado;
- Realizar todos los actos necesarios para garantizar la transparencia de los procesos de evaluación y selección, y evitar cualquier acto o privilegio, que afecte o pueda afectar, o prestarse a interpretación que afecte, su condición de evaluador independiente e imparcial.

Fases de Evaluación:

El proceso de evaluación se realizará en tres fases.

10) Fase 1- Evaluación del Plan de Empresa.

El organizador realizará la evaluación de los Planes de Empresa a partir de los siguientes parámetros:

Bases y condiciones

- (1) Análisis de la idea de negocio/ atractividad de la empresa (20%)
- (2) Capacidad de generación de fuentes de trabajo directa e indirecta (15%)
- (3) Coherencia del Plan de Empresa (15%)
- (4) Viabilidad técnica, económica y financiera de la empresa (15%)
- (5) Capacidad de escalabilidad de la empresa (15%)
- (6) Existencia y ejecución de: (20%)
 - Plan de Capacitación
 - Plan de utilización y aprovechamiento de datos disponibles en la empresa
 - Plan de calidad y procesos eficientes

La calificación se hará por puntaje, con una escala máxima de 10 puntos.

En esta etapa los participantes contarán con soporte para completar el formulario de registración. El mismo será gratuito y voluntario. Podrán acceder al soporte a través de la página web del concurso.

De esta primera fase pasarán a la siguiente como máximo 8 participantes.

Se les comunicará por correo electrónico a los participantes finalistas que hayan pasado a la siguiente etapa. A estas empresas se les solicitará información adicional con el propósito de corroborar los datos provistos en el formulario de inscripción. En el caso que los finalistas no presenten la información solicitada en el tiempo y forma estipulados por el organizador, podrán ser elegidos otros participantes en su lugar.

Se dará a conocer a los finalistas de esta fase del programa en el sitio web de MENTORES.

11) Fase 2 - Capacitación

12) Fase 3 - Presentación de emprendimientos y empresas.

El jurado estará integrado por un miembro de cada uno de los MENTORES.

A efecto de evaluar las competencias de los participantes para llevar adelante su Plan de Empresa, los MENTORES considerarán:

Bases y condiciones

- Habilidades de presentación y comunicación (25%)
- Defensa del modelo de negocio (25%)
- Visión estratégica (25%)
- Vínculo empresa-sociedad (Stakeholders) (25%)

Al finalizar esta fase se determinará 1 ganador del premio MENTORES y 4 menciones especiales en categorías que destacarán una característica del participante o su empresa.

Se dará a conocer al ganador en el sitio web del concurso.

El jurado se reserva la facultad, dependiendo de la calidad de las candidaturas, de declarar vacante algún premio. El veredicto del jurado es inapelable. El jurado queda facultado para resolver cualquier aspecto no previsto en las bases.

13) El concurso no prevé ofrecer a cada participante no ganador una evaluación personalizada de su Plan de Empresa.

Derecho de los organizadores:

14) El organizador se reserva el derecho de modificar los plazos y fechas establecidos como así también el derecho a cancelar, suspender o modificar el presente concurso y sus bases, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a la voluntad del organizador que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo alguno en su contra.

15) El organizador podrá modificar según su propio criterio, cuando circunstancias no previstas así lo justifiquen, las bases.

Premios:

- Participación en el Programa Integral de Gestión de Empresas.
- Masiva difusión para su empresa, producto o servicio.

Bases y condiciones

Además, se otorgarán 5 menciones:

- Proyecto
- Trayectoria empresaria
- Innovación
- Creación de empleo
- Desarrollo en condiciones adversas

16) Los premios no podrán ser canjeados por otros bienes o servicios distintos de los ofrecidos ni por dinero en efectivo.

17) Si por cualquier motivo quedara algún premio sin asignar, el grupo de los MENTORES resolverá, a su exclusivo criterio, sobre el destino y/o uso que le dará al mismo.

18) Los premios serán asignados en función del resultado de la evaluación de la fase 1, 2 y 3.

19) El organizador, Económicas - UBA y Banco Galica no serán responsables por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que fuere y que pudieren sufrir los participantes, ganadores o terceros con motivo de o en relación con la participación en el concurso y/o la utilización de los premios.

Propiedad - Autorización en el uso:

20) Los participantes toman conocimiento y prestan conformidad para que los datos consignados en el formulario de registración sean difundidos a los efectos del cumplimiento del concurso. Los participantes podrán consultar gratuitamente sus datos y/o rectificarlos y/o suprimirlos gratuitamente a través del envío de un correo electrónico a consulta@materiabiz.com

21) Con el objetivo de llevar adelante el concurso, el organizador recopilará los datos suministrados por los participantes durante el proceso de inscripción. Los datos recopilados podrán ser utilizados para enviar a los participantes información sobre otras actividades de MATERIABIZ o de los MENTORES. Los participantes podrán, en forma absolutamente fácil y gratuita, eliminar la información suministrada a la base de datos del concurso simplemente enviando su solicitud por correo electrónico a consulta@materiabiz.com y los datos serán eliminados en forma automática.

Bases y condiciones

Aspectos Generales:

22) La mera participación en el concurso implica la aceptación expresa de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el organizador o las autoridades del concurso sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

23) Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, los participantes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia de la Capital Federal, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.